



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

Medellín 14 de Octubre 2020

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI (ANT)

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA ORDINARIO

RADICADO: 2017 – 00235

DEMANDANTE: CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO

DEMANDADO: ADRIANA MARIA ARANGO BERMUDEZ Y OTROS

REFERENCIA: DICTAMEN PERICIAL DE VEHICULO TRACTO CAMION

Yo DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS Mayor de edad, domiciliada de la ciudad de Medellín identificada con Cedula de ciudadanía 71.685.956 de Medellín Obrando en calidad perito evaluador Auxiliar de la Justicia certificado por CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA y ANAV con Registro R.N.C. / - 03-4045 paso a continuación a rendir dictamen del Vehículo Ubicado en la Carrera 42 # 24 – 96 Itagüí Parqueadero Alpujarra 87

De acuerdo a lo observado en la visita de inspección ocular en los días 09 y 14 de Octubre del presente en dichas visitas se pudo observar: el Tracto camion



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUCIOS

CLASE DE VEHICULO:	TRACTO/CAMION
MARCA:	CHEVROLET – SUPER BRIGADIER
MODELO:	1.993
PLACAS:	TKD 094
SERVICIO:	PUBLICO
COLOR:	CAFÉ Y DORADO
CARROCERIA:	REMOLQUE
NUMERO DE MOTRO:	303440108
NUMERO DE SERIE:	CHD32507
NUMERO DE CHASIS:	CHD32507
PROPIETARIO:	LIX CARLOS OSORIO PATIÑO
IDENTIFICACION:	C.C 98.541.201
ORGANISMO DE TRANSITO:	Tto DE ITAGUI / ANTIOQUIA



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUCIOS

DESCRIPCION DEL ESTADO DEL VEHICULO

El estado del vehículo se puede evidenciar en la fotos y en la Diligencia Judicial se pudo observar un estado regular toda vez que el capo estaba reventado la cabina tenia partes corroída el interior en muy mal estado por su edad los manómetros de temperatura , velocidad, carga ya fueron remplazados por otros sistemas. las llantas algunas reencauchadas, y el día de la diligencia según el Sr Carlos Mario expreso que le estaban haciendo cambio de casquetes de bancada esto es un mantenimiento del cual se debe realizar cuando empieza a consumir aceite para darle un tiempo más para después reparación de motor.

Después de lo expresado manifiesto al Despacho que el tracto camión en la actualidad es un vehículo con más de 27 años lo cual puedo manifestar que está en una decadencia para el sector transporte ya que para el ministerio debe de salir de circulación

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, en ejercicio de sus facultades legales expidió el 31 de julio del presente año la Resolución 7036, por la cual se definen las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento económico por desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y para el registro inicial de vehículos de transporte de carga por reposición, y se dictan otras disposiciones. Esta resolución se hace con el fin de determinar las condiciones y el procedimiento a seguir por parte del Ministerio de Transporte y por el propietario del vehículo, con el fin garantizar la transparencia y eficiencia del proceso. Con un fondo de 600.000 millones de pesos, el Ministerio de Transporte quiere agilizar, a partir del primero de octubre, la salida de camiones de más de 25 años.

De acuerdo con lo evidenciado en el expediente del proceso consulte que se tuvo en cuenta las pruebas Documentales Presentadas en la demanda. Las cuales Tiene validez. para sus efectos como poseedor de buena fe al Señor CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO.

Otro de los documentos encontrados fue las consignaciones de los pagos realizados por el Señor CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO Toda vez que en

PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUCIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

algunas de las consignaciones esta su nombre y su número de cedula como depositante del dinero y lo cual lo manifiesta la entidad financiera SUFINANCIAMINETO al decir que ellos se retiran del proceso

Paso a rendir INFORME TESTIMONIALES de Personas a las cuales se les entrevisto telefónicamente del conocimiento tanto del negocio como de quien recibía órdenes para la movilización del vehículo TRACTO CAMION DE PLACAS TKD 094 para esto realice unas llamadas a las siguientes personas:

Señora Martha Nelly Ríos. Identificada con Cedula de Ciudadanía # 24.367.597 de Aguadas (caldas) y la cual se pudo Contactar en el Numero de Celular 314 651 11 33.

Se le pregunto si conocía al Señor CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO **Contesto** Afirmativamente que Si.

Por qué motivo lo conocía y hacia cuánto. **Contesto** porque era su secretaria. Hacia 10 años sin dudar Que si tenía conocimiento de un negocio que había realizado con el sr LIX MARTIN OSORIO PATIÑO. Contesto Si. El del Vehículo de placas TKD 094 le pregunte por qué esa placa me contesto que ella era la encargada de realizar las planillas ante el ministerio de transporte para la movilización de maquinaria amarilla en cama bajas y en el tema de contabilidad para el conocimiento tanto del Señor LIX MARTIN OSORIO PATIÑO Y CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO antes de la negociación. Algo de lo que no deja duda de una persona que maneja el tema como lo es el transporte de carga y maquinaria amarilla.

Señor FRANKLIN ROMERO MATEUS identificado con cedula de ciudadanía # 80.212.323 de Bogotá D.E se le pregunto hace cuanto trabajaba con el Señor CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO Contesto 10 años manejando



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

varios de los vehículos del señor CARLOS pero Actualmente el Vehículo de Placas TKD 094

Conto lo expuesto anteriormente doy por terminado lo requerido tanto en materia de pericia y valoración de dicho caso

Con esto quiero exponer tanto en los anexos y si me lo permiten en audiencia lo presentaré

INFORME REALIZADO POR

DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS

C.C. 71.685.956 de Medellín

Registro de evaluador R.N.A. / -03-4045 ANAV Autorreguladora

Dirección: Carrera 63c # 96ª 325

Celular 320 315 8448 / 304 408 0434

Procesos 05-001-31-03-018- 2010 – 01073-00

Envigado (Ant) 03- 2013- 00713

05-001-31-03-008-2012-00-945-00

05-615-31-03-001-2016-00-119-00

Las fotos fueron tomadas con una cámara SAMSUNG 10 X HD de 16 mega pixeles.

PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS





DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SEQUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SEQUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS





DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

NUMEROS DE SERIE MOTOR Y CHASIS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

N°. DE CONTROL **47580389**

PLACA N° TKD094	MARCA CHEVROLET	LÍNEA SUPER BRIGADIER 185
SERVICIO PÚBLICO	COLOR CAFE DORADO	MODELO 1993
CILINDRAJE 0	COMBUSTIBLE DIESEL	VIN CHD32507
CLASE TRACTOCAMION	N° DE MOTOR 30340108	IDENTIFICACION PROPIETARIO C 98541201
PROPIETARIO LIX M. OSORIO P.	N°. CONSECUTIVO RUNT 145953028 09/10/2020 12:25	

N°. DE CONTROL **47580389**

PLACA N° TKD094	CHASIS CHD32507
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.	NIT 900293608
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO 2020 MES 02 DÍA 16	
FECHA DE VENCIMIENTO AÑO 2021 MES 02 DÍA 16	
N°. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 09-OIN-131-001	N°. CONSECUTIVO RUNT 145953028 09/10/2020 12:25



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		0705360 2544894			
LICENCIA DE TRANSITO No.					
PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
TKD094	CHEVROLET-SUPER	BRIGADIA	XXXX.85	XX	1993
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)			
TRACTO/CANTON		CAFE Y DORADO			
SERVICIO	CARROCERIA TIPO		No. PUERTAS		
PUBLICO	REMOLQUE		2		
NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE		R	
30340108		N CHD32507		N	
NUMERO DE CHASIS	R	CAP. TON/PSJS.		PESO BRUTO VEHICULAR	
CHD32507		N 35ton		XXXX	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES	
XXXXXXXX				3,0	
ANCHO (m.)		ALTO (m.)		LARGO (m.)	
XXXXXXXX		XXXXXXXX		XXXXXXXX	
ACTA O MANIFIESTO	D/CN IMPRTO	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES AÑO
2544894	5178		BOGOTA	18	3 1993
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES					
09/10/2020 12:25					

LICENCIA DE TRANSITO No.		2544894			
TITULAR APELLIDOS Y NOMBRE					
LIX PATIÑO LIX MARTIN					
IDENTIFICACION		TIPO	C.C.	NIT.	C.E.
			E		
No.					
98.541.201					
DIRECCION		TELEFONO			
#64 #25 11		3090856			
CANTON (ANT.)		ORGANISMO DE TRANSITO			
Itagui		Tto de Itagui			
LIMITACION A LA PROPIEDAD					
SUFINANCIAMIENTO S.A.					
FECHA DE EXPEDICION		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE			
DIA	MES	ANO			
12		2007	09/10/2020 12:25		

PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SEQUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

POSESION PERITO

PROCESO No. 05001-33-31-011-2012-00037-00

El día veintidós (22) de Julio del año dos mil trece (2013), compareció al juzgado tercero administrativo del circuito de Medellín el señor **DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 71.685.956, con el fin de tomar posesión del cargo de perito evaluador de vehículos automotores, para el cual fue designado en este proceso, mediante auto de fecha 26 de Junio de 2013, obrante a folios 585 a 587.

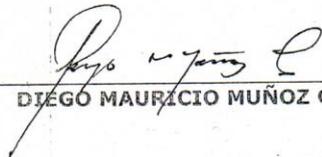
Al efecto, juro cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender los deberes del cargo, manifiesto no tener impedimento para desempeñarlo y tener el conocimiento necesario para rendir el dictamen, razón por la cual se le posesiona legalmente. A dicho auxiliar de la justicia se le concede el término de veinte (20) días para que proceda a rendir el experticio pertinente. Se firma en constancia.

JUEZ



JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE

PERITO,



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS

SECRETARIA,



CLAUDIA CARMONA OTALVARO



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

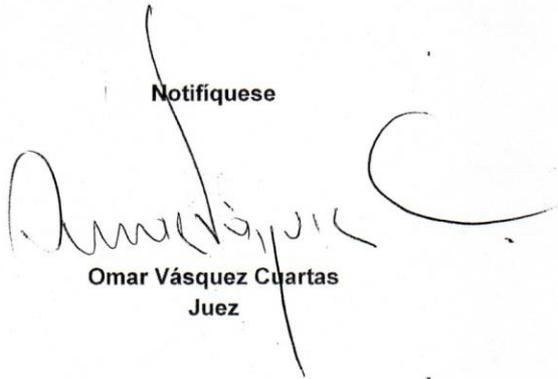
JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Proceso	Ordinario
Demandante	Wilson García Carmona
Demandado	Rápido la Santa María San Pio y otros
Radicado	05001-31-03-016-2010-00798-00
Asunto	Traslado del dictamen como prueba de la objeción

De conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 numeral 5° del C.P. Civil, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del dictamen aportado por el perito evaluador en automotores en el trámite de la objeción por error grave del dictamen.

Se fijan como honorarios definitivos al perito la suma de \$800.000,00 los cuales son a cargo de los objetantes en partes iguales.

Notifíquese



Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.B

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, <u>7/11/17</u> , en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>12</u> , fijados a las 8:00 a.m.  Secretario (a)



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

41



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Centro de Servicios Administrativos
Juzgados de Envigado

EL SÚSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS, identificado con cédula
71.685.956 de Medellín, – Antioquia, se encuentra inscrito en la lista de
auxiliares de la justicia del Circuito Judicial de Envigado, en los siguientes
cargos:

ESTADO	CARGO DENOMINACION
ACTIVO	PERITOS AVALUADORES DE BIENES INMUEBLES, AUTOMOTORES Y DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Dada en Envigado, a los tres (3) días del mes de marzo de 2017.

IVAN JOSÉ ESPINOSA VERGARA
Coordinador Centro de Servicios Administrativos
Juzgados de Envigado

Palacio de Justicia "ALVARO MEDINA OCHOA"
Carrera 43 No. 38 Sur 42- Teléfono 3344647



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PIN de Validación: b04f0a86



<https://www.raa.org.co>



CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71685956, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Julio de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71685956.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Alcance	Fecha	Regimen
Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
<ul style="list-style-type: none">Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	23 Jul 2020	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
<ul style="list-style-type: none">Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	23 Jul 2020	Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
<ul style="list-style-type: none">Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	23 Jul 2020	Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
<ul style="list-style-type: none">Puentes, Acueductos y conducciones	23 Jul 2020	Régimen Académico

Página 1 de 4

PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS SECUESTRE CEL 320 315 84 48 / 304 5408919



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PIN de Validación: b04f0a86



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motocicletas, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Artes, Joyas, Orfebrería, Arqueológico, Paleontológico y similares	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PIN de Validación: b04f0a86



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance • Marcas , Patentes , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Fecha 23 Jul 2020	Regimen Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CARRERA 63 C N° 96 A 325 BARRI TRICENTENARIO BLOQUE 41 APARTAMENTO 502

Teléfono: 3045408919

Correo Electrónico: diegomuga67@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de avalúos, perito de propiedad raíz, plantas, equipos y sistemas catastrales del Instituto Politécnico Internacional.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71685956.

El(la) señor(a) DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS



PIN de Validación: b04f0a86



contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b04f0a86

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Julio del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



DIEGO MAURICIO MUÑOZ GALVIS
PERITO AVALUADOR EN AUTOMOTORES Y PROPIEDAD RAIZ
DAÑOS Y PERJUICIOS

